

LAC-2016-2 v3

RESERVA DE DIRECCIONES IPV4 PARA
INFRAESTRUCTURA CONSIDERADA CRÍTICA O
ESENCIAL PARA LA OPERACIÓN DE INTERNET EN LA
REGIÓN.

Resumen de la propuesta

Creación de una reserva equivalente a un /15 de IPv4.

Independiente de las reservas de terminación del espacio de direcciones IPv4.

Destinada para cubrir solicitudes específicas para despliegue de infraestructura considerada crítica o esencial para la operación del Internet en la región.

Justificación

Con esta propuesta se busca hacer explícitas y claras las condiciones en que se puede hacer una solicitud de recursos para desplegar infraestructura crítica.

Esta reserva no estaría sujeta a las condiciones establecidas para las fases de terminación.

Modificaciones y Texto propuestos

Crear el punto 2.3.5 con el siguiente texto:

2.3.5. Reserva Especial de Direcciones IPv4 para Infraestructura Crítica para la Operación de Internet en la región.

1. LACNIC creará una reserva equivalente a un /15 de direcciones IPv4 para facilitar el despliegue de infraestructura considerara crítica o esencial para la operación de Internet en la región, entendiéndose por infraestructura crítica la definición mostrada en el punto 2.3.3.2 del Manual de Políticas.

2. La solicitud de direccionamiento para infraestructura crítica puede realizarse en cualquier momento.

3. La asignación de direcciones de esta reserva estará acotada a los siguientes tamaños:

asignación mínima: /24

asignación máxima: /22

4. El tamaño de la asignación estará sujeto a la comprobación de uso y el análisis por LACNIC o el NIR correspondiente.

5. Las direcciones asignadas bajo este punto deberán ser devueltas a LACNIC o al NIR correspondiente una vez que la necesidad original de la solicitud haya terminado.

6. Las direcciones asignadas a partir de esta reserva no podrán ser utilizadas para un propósito distinto del que haya generado la solicitud. La ocurrencia de este evento ocasionará la revocación de la asignación y la subsecuente devolución de las direcciones a LACNIC o al NIR correspondiente.

Modificaciones y Texto propuestos

Modificar el punto 2.3.3.2 del manual de políticas de la siguiente forma:

Cambiar el primer párrafo que actualmente dice:

“Se llaman micro asignaciones a aquellas que signifiquen prefijos mayores a un **/20** pero siempre menores o iguales a un /24.”

Texto propuesto:

“Se llaman micro asignaciones a aquellas que signifiquen prefijos mayores **o iguales a un /22** pero siempre menores o iguales a un /24.”

Modificaciones y Texto propuestos

Modificar los puntos 11.1 y 11.2 para eliminar las referencias a asignaciones para infraestructura crítica.

- Modificar punto 7 del 11.1.
- Eliminar punto 3 del punto 11.1 y reenumerar el resto.
- Modificar el punto 5 del punto 11.2

Información Adicional

El espacio necesario para crear esta reserva de direcciones será tomado del espacio de direcciones destinado a la reserva para la Fase 3 de terminación del espacio de direcciones IPv4.

Tiempo de Implementación

Inmediato una vez que la propuesta alcance consenso y sea ratificada.

¿Preguntas?

Gracias

Edmundo Cázarez-López

ecazarez@nic.mx